



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 14 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1063/2000, hasta el 10 de mayo del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 1, señor Osvaldo Arce; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

h